

REGLAMENTO DE PAGOS

El presente reglamento tiene como finalidad mejorar los procesos administrativos y sentar las reglas para generar las mejores condiciones en la dinámica de los pagos.

De los Pagos

- a) Es obligación de todos los alumnos conocer y recordar su número de referencia bancaria pues los pagos se realizarán de manera personalizada. Solo con la referencia se identificarán los pagos y se podrán registrar.
- b) En caso de haber extraviado el número de referencia, el alumno deberá enviar un correo al área de Tesorería de la AMCI para que se le proporcione nuevamente su número.
- c) En caso de utilizar un Número de Referencia que no te corresponda o un número provisional anterior la escuela, no se hace responsable por el registro del pago, el cual se tendrá que hacer de nueva cuenta con tu número de referencia personalizado, siendo el responsable del pago quien gestionará la aclaración con el Banco.

- d) Los pagos de las mensualidades se realizan del 1 al 7 de cada mes, **a partir del día 8 el pago será con el 15% de recargo** (este se mantendrá hasta saldar la deuda). A partir del día 11 en el caso de no haber pagado, no se les permitirá la entrada a **cualquier actividad académica que tengan programada** (clases, rodajes, asesorías de preproducción y postproducción, exámenes ordinarios y extraordinarios, etcétera).
- e) **Si realizas el pago de tu colegiatura el día 7 del mes por depósito bancario y coincide que es sábado, tendrás que enviar al correo asist.admon.amci@gmail.com una foto del voucher que acredite que lo hiciste ese día, ya que el banco reconocerá tu pago hasta el día hábil próximo. Si no lo haces tendrás que hacer el pago de recargos correspondientes.**
- f) Los costos de inscripción, colegiaturas y servicios se incrementarán en cualquier momento con previo aviso.
- g) No se aceptan pagos parciales de ningún tipo, el monto a pagar deberá ser exacto, incluidos los recargos si es el caso. **No habrá reembolsos, devoluciones ni se podrá tomar en cuenta para otros pagos en caso de que se haya realizado un pago mayor al establecido por el costo del concepto.**
- h) Una vez realizado el pago de la mensualidad se elaborará un recibo notificando la forma de pago y la mensualidad realizada, esta notificación será por medio de correo electrónico.

- i) En caso de solicitar Factura y existan cambios en ésta, favor de avisar previo a su elaboración, debido a que las Facturas comienzan a realizarse a partir del día 20 de cada mes o de lo contrario no podrán ser modificadas.
- j) No se harán reenvíos de Recibos o Facturas. En caso de no recibir las notificaciones, favor de informar a la Tesorería de la AMCI para verificar que el correo electrónico proporcionado esté correcto.
- k) Todos los documentos y trámites académicos que el alumno solicite tienen un costo extra a su colegiatura. Al final de este documento encontrarás dichos costos.
- l) Solamente el equipo de cine lo proporcionará la institución previo pago del alumno por renta de equipo. Los alumnos son responsables de traer los materiales necesarios para el desarrollo de sus clases (vestuario, maquillaje, escenografía, etc.), pues su costo no está incluido en el pago de la colegiatura.
- m) No se permitirá el pago de reinscripción si no se ha realizado completa la entrega de proyectos o por indicación de la Coordinación Académica, o en caso de que tengan algún adeudo de cualquier índole.
- n) No se aceptarán cheques por ningún motivo.
- o) En caso de alguna duda o necesitar una aclaración, enviar un correo a María del Carmen Gabilondo (Coordinadora de Tesorería) pagos@amci.edu.mx o pagosamci@gmail.com, y/o Elías Santiago (Asistente de Tesorería) asistenteadministrativo@amci.edu.mx, mencionando el nombre completo del alumno y grupo al que pertenece.

FORMAS DE PAGO

PARA LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN NEGOCIOS, ARTES CINEMATOGRAFICAS Y TELEVISIVAS.

- Vía depósito bancario en cualquier sucursal de SCOTIABANK en la cuenta 25600258348 a nombre de CREATING DREAMS FOUNDATION, A.C, proporcionando su número de referencia.
- Transferencia bancaria SCOTIABANK, con la CLABE interbancaria 044180256002583488; anotando su número de referencia.
- Podrán realizar su pago con tarjeta de crédito o débito Visa y/o Master Card (no se acepta American Express) solicitando el enlace de pago a la siguiente dirección de correo electrónico: asist.admon.amci@gmail.com.

A El horario para solicitar el enlace es de martes a viernes de las 10:00 a las 15:00 horas.

C Deberán redactar un nuevo correo electrónico por cada solicitud de enlace de pago. Dicho correo debe incluir su nombre completo y la oferta académica que cursan.

De las Bajas

En el caso de solicitar la baja, si se notifica después del séptimo día del mes, será necesario realizar el pago de la mensualidad para estar al corriente administrativamente y contar con el visto bueno de Tesorería.

De los Reembolsos

Los pagos no son reembolsables. En el caso de que se pague de forma anual y en algún momento decidan darse de baja, tendrán una penalización del 15% sobre el monto que no se haya utilizado.

Acerca de la renta por préstamo de equipo.

Cada que se solicite equipo prestado para algún proyecto además del depósito de \$2,750.00 en efectivo, se deberá firmar un pagaré donde el alumno se compromete a:

- a) Cubrir el costo acordado por la Coordinación de Operaciones si el equipo sufrió cualquier tipo de daño o pérdida. El alumno o los alumnos tienen siete días para resolver la reparación, desperfecto o sustitución de la pieza dañada. Después de ese período de tiempo, la AMCI resolverá la eventualidad pero se le cobrará 30% sobre el costo de reparación al alumno o a los alumnos.
- b) En caso de no cubrir completamente el pago del adeudo el alumno o los perderá el derecho a su reinscripción hasta que cumpla el pago en su totalidad.
- c) Si el equipo se entrega fuera del horario acordado se deberá pagar el porcentaje equivalente del tiempo fuera de la entrega según corresponda.

LISTA DE COSTOS ADICIONALES

Reposición de Credencial	\$250.00
Constancias	\$320.00
Constancia de créditos (servicio social)	\$420.00
Historial Académico	\$320.00
Equivalencia de Estudios*	\$8,900.00
Certificado parcial*	\$3,200.00
Certificado total	\$3,200.00
Titulación	\$8,900.00

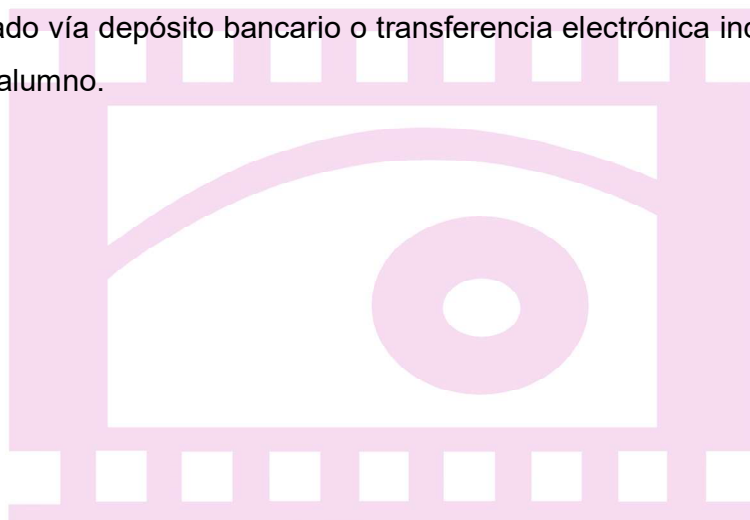
Examen extraordinario	\$650.00
Reposición Diploma	\$750.00
Reposición Título SEP	\$8,900.00

Retraso en la devolución de libros, revistas o películas	\$30.00 (por día de retraso)
Copia e Impresión tamaño carta B/N.	\$2.00
Copia e Impresión tamaño oficio B/N.	\$3.00
Depósito por préstamo de equipo	\$2,750.00

Recurses en Licenciatura	Depende del número de horas del módulo de la materia, éste es porcentual a la colegiatura.
--------------------------	--

Para el pago de Titulación y Reinscripción, existe la posibilidad de realizarlo en efectivo, transferencia electrónica o depósito bancario siempre y cuando incluya el número de referencia del alumno.

El pago de la Equivalencia de Estudios, Certificado Parcial así como del Recurse, el pago deberá ser realizado vía depósito bancario o transferencia electrónica incluyendo el número de referencia del alumno.



AMCI[®]

Asociación Mexicana de
Cineastas Independientes